

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 14 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica resolución de caducidad del expediente sancionador que se cita en materia de turismo.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución de caducidad del expediente sancionador GR/014/2014, incoado contra Francisco Javier Nogales Tamayo, titular del establecimiento denominado Agencia de Viajes, Viajes Tamayo, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Plaza Madrid, núm. 4, de la localidad de Almuñécar (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída, pudiendo personarse en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 2.ª planta, para conocer el contenido íntegro de la resolución de caducidad. Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Viceconsejería de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación.

Granada, 14 de octubre de 2014.- El Secretario General Provincial, José Muela Romero.